SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Fundado el 02 de junio de 2010 - Con inscripción en el ROSSP Nº 87686

COMUNICADO Nº 17-2023/SITRACON-JD

¡SOMOS TRABAJADORES ... NO NOS CONFUNDAN CON LOS POLÍTICOS!

Frente a algunas declaraciones de señoras y señores congresistas en relación al reciente bono otorgado por la Mesa Directiva del Congreso de la República a todos los trabajadores legislativos, el SITRACON como sindicato mayoritario y representativo de más del noventa por ciento (90%) de los trabajadores del Servicio Parlamentario, se pronuncia en irrestricta defensa de nuestros afiliados, en particular, y de los trabajadores del Congreso de la República, en general.

Las propuestas de presentación de mociones, para la devolución al Tesoro Público del bono otorgado a los trabajadores, no sólo representan comentarios desacertados y fuera de lugar sino que son absolutamente inviables debido a que el Acuerdo N° 130-2022-2023/MESA-CR se enmarca dentro de lo planteado por el SITRACON en el Pliego de Reclamos 2022 – 2023 y se alinea al Acuerdo Vigésimo Octavo de la Convención Colectiva de Trabajo entre el Congreso de la República y el SITRACON, suscrita el pasado 10 de diciembre de 2021 por la ex presidenta María del Carmen Alva, y vigente durante los años 2022 y 2023.

De otro lado, rechazamos tajante y firmemente las desafortunadas declaraciones de un representante que, en sus escasos meses en el Congreso Nacional, ya ha pasado por varios Grupos Parlamentarios y es recordado públicamente por su efimera participación en un gabinete fallido que duró solamente 4 días, declaraciones que ofenden a la totalidad de los trabajadores legislativos y que no pueden ser aceptadas por nuestra organización sindical, siempre atenta a la ilimitada defensa de la dignidad y derechos de los trabajadores del Congreso nacional.

Demandamos que dicho legislador se rectifique o caso contrario, demuestre con pruebas sus dichos, que indique quienes se acogieron al retiro voluntario y han regresado al Servicio Parlamentario, la subvención en alimentación y en estacionamientos a los que ha hecho referencia, y sobre todo demuestre que el personal del Servicio Parlamentario que apoya a las comisiones ordinarias, especiales o designadas por el Pleno desconoce sus labores.

Declaraciones como las que nos ocupan solamente pretenden que prosigan los ataques contra el primer Poder del Estado, los mismos que no toman en cuenta el perjuicio que venimos arrastrando los trabajadores legislativos por la reducción y el retraso de la capacidad adquisitiva de nuestros sueldos, la postergación de vacaciones y tratamientos médicos por la ampliación de la legislatura, la falta de reconocimiento de las horas extras laboradas, y la corrección de una política de sueldos que se ha mantenido invariable desde hace muchos años.

La actual dirigencia del SITRACON fue elegida por sus afiliados para ejercer la defensa y lograr la reivindicación de los trabajadores del Servicio Parlamentario, mayores beneficios económicos y mejores condiciones de trabajo. Esa es nuestra labor sindical, y en el periodo de nuestro mandato exhibimos logros importantes que son de pleno conocimiento de todos los trabajadores del Parlamento nacional.

Pedimos no ser confundidos con los políticos. Somos trabajadores, con años de experiencia ganados en el Congreso de la República, que desarrollamos nuestras labores muchas veces más allá de la jornada ordinaria de labores, que estamos al servicio del Congreso incluso los fines de semana y feriados, y que permanentemente nos capacitamos en nuestros quehaceres para apoyar a los congresistas a lograr una mayor productividad legislativa.

Como trabajadores legislativos, tenemos compromiso e identidad con el Congreso, no somos simples aves de paso sino, por el contrario, constituimos las columnas en que se apoya la Representación nacional para la mejor realización de sus labores de fiscalización, representación y legislación, por lo que demandamos respeto a nuestras labores.

Lima, 05 de mayo de 2023.

TULIO VIZCARRA BASTO Secretario General